



• *Ministerio de Economía y Finanzas Públicas*

• *Secretaría de Comercio*

• *Subsecretaría de Comercio Exterior*

CAPACITACIÓN

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

DECRETO 1330/2004 – DISPOSICION 28/2006

SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

Requisitos de presentación que deberán observar los interesados en acogerse al régimen:

- Decreto N°1.330/2004
- Disposición N° 28/2006

Aplicación supletoria de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y su Decreto reglamentario N° 1.759/1972.

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

La documentación Legal, debe estar actualizada para todo trámite que se realice en el marco del Régimen de Admisión Temporal.

Se recomienda hacer la presentación por expediente separado, a la expediente donde tramita la solicitud de C.T.I.T., de esta manera, evitaremos demoras en el análisis que deben realizar ambas áreas de trabajo (legal y técnica).

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

1. **Nota membretada de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, solicitando expreso acogimiento al Régimen establecido por el Decreto N° 1330/04 y sus normas reglamentarias.**

Quien suscriba la mencionada solicitud, deberá ser persona, apoderada, debidamente acreditada como tal.

Además de las presentaciones de Apoderados. Serán aceptables, las presentaciones de Presidente o Vice-Presidente, en caso de las Sociedades Anónimas y de Socio Gerente en el caso de las S.R.L.

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

Apoderados:

Deberán presentar, copia debidamente autenticada del poder otorgado.

NO SERAN ACEPTABLES: Las presentaciones que no consignen, firma , Nombre y apellido y carácter del firmante.

Tampoco se aceptarán como validas, las presentaciones realizadas por : Gerente de comercio exterior, Despachante de Aduana, Gestor, autorizados, o cualquier carácter diferente a los mencionados anteriormente.

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

2. Se deberá informar el **domicilio real** de la empresa, y **constituir domicilio especial** dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es muy importante que toda la información de contacto con la empresa, tanto domicilios, teléfonos y direcciones de Mail, estén SIEMPRE actualizadas.

En caso de modificaciones en las mismas, se deberá informar por expediente.

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

- **Domicilio Real:** es el domicilio donde esta ubicada la administración de la empresa
- **Domicilio Especial:** es el domicilio legal constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- **Establecimientos – Lugar de Inspección por Organismo Técnico:** es el /los lugares donde se llevaran a cabo los procesos productivos a ser inspeccionados.

IMPORTACIÓN TEMPORARIA
Decreto 1330/2004

3. Declaración Jurada de Insumo – Producto, la firma inserta en la misma deberá estar certificada por escribano público y legalizada por el respectivo Colegio, en caso de corresponder.

Todos los campos de la misma, deben estar completos.

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

4. Estatuto social de la empresa.

Deberá estar certificado en contenido, por escribano público y colegiado en caso de corresponder.

Para la primer presentación: se requiere, la inscripción de el estatuto en el órgano de contralor correspondiente (IGJ o análogo).

En caso de modificaciones posteriores, se deberá presentar las modificaciones y sus respectivas inscripciones.

IMPORTACIÓN TEMPORARIA
Decreto 1330/2004

5. Ultima acta de designación de cargos.

Deberá estar vigente, certificada por escribano público y colegiado en caso de corresponder.

La colegiatura se requiere cuando el escribano firmante, no posee matricula de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IMPORTACIÓN TEMPORARIA
Decreto 1330/2004

6. Inscripción del Acta ante el órgano de contralor correspondiente (IGJ o análogo), según art. 60 Ley 19.550.

Certificada en contenido, por escribano público y colegiada en caso de corresponder.

Sera aceptable el comprobante de inscripción en trámite.

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

Inscripción en el
IGJ.

AS
33

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2014 - Año de Homaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1782438 CUIT:
SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
ARANGIO

(antes):

Número de Trámite: 7137293
C.Trám. Descripción
03203 DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG.

y/o Instrumentos privados: 07-05-13

Inscrito en este Registro bajo el número: 4252
del libro: 67 tomo:
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 13 de Marzo de 2014

Dr. MARCELO ANO DONCERO
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

LANOS, 13 de 2014 CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA SE FORMALIZA
CON EL FOLIO DE ACTUACION NOTARIAL N° 444906095

MARIA TERESA IGLESIAS
MONCALVILLO
NOTARIA

ARANGIO S.A.
Calle 30 y Calle 31
N° 1000 Montevideo
PRESIDENTE

IGJ

0608396

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

Constancia de
Inscripción en
Trámite.

Duplicado

Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Formulario IGJ

Valor del timbrado: \$ 1600

Convenio de Cooperación Técnica y Financiera Ley N° 23.412

08/05/2014 Código Barrelo:

Entidad

N° Correlativo: 1000787

Nombre:

Tipo: SOCIEDAD ANONIMA

Trámite

Nombre de Trámite: DESIGNACION Y/D CESACION DE AUTORIDADES, "SOCIEDADES NO INCLUIDAS EN EL ART. 299 LSC"

Urgente:

Presentante

Nombre:

Apellido:

DNI/E/FC: Teléfono:

MAR:

Documentos Adjuntos

1- RESERVA ORIGINAL 2- FOTOCOPIA SIMPLE Y FOTOCOPIA AL 3- AUTORIZACION PARA TRAMITE 4- DECLARACION PROFESIONAL 5- PUBLICACION EN BOLETIN OFICIAL 6- DECLARACION JURADA N° 427/2012

Conservar este comprobante de recepción para posteriores consultas sobre el trámite

de iniciada en 05/11/2014

7 004 110

120070

0001

Formulario 1.548.001

08-May-2014 8 13

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

Certificación de
Copia.

Colegio de Escribanos
CERTIFICACION DE REPRODUCCION
LEY 464

DIRECCION PROMOCION DE EXPORTACIONES
L.S. Kaurwe
T 014538612

Buenos Aires, 22 de octubre de 2013.

En mi carácter de escribano Titular del Registro n° 552 de Cap. Fed. _____

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en Dos (2) _____

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

A solicitud de la sociedad interesada, para presentar ante quien corresponda, -digo constancia que la presente certificación no juzga sobre contenido y forma del documento adjunto. _____

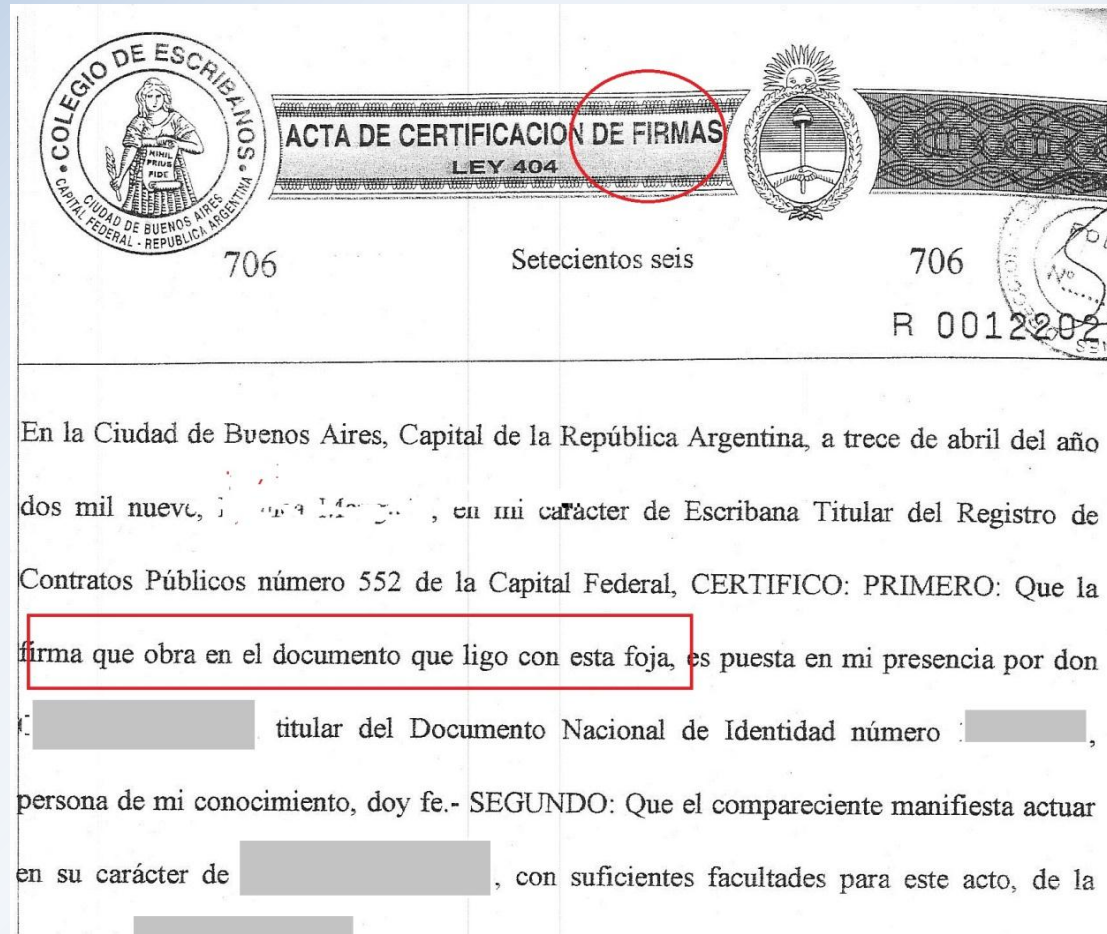
ANGELA MARGOLIS
ESCRIBANA

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

ERROR RECURRENTE:

**Certificación
de Firma.**



706 Setecientos seis 706 R 0012202

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de abril del año dos mil nueve, [redacted], en mi carácter de Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos número 552 de la Capital Federal, CERTIFICO: PRIMERO: Que la firma que obra en el documento que ligo con esta foja, es puesta en mi presencia por don [redacted] titular del Documento Nacional de Identidad número [redacted], persona de mi conocimiento, doy fe.- SEGUNDO: Que el compareciente manifiesta actuar en su carácter de [redacted], con suficientes facultades para este acto, de la [redacted]

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

ERROR RECURRENTE:

La inscripción debe ser del Acta, no del libro de actas.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001282958

Pertenece a: [Redacted] Rubrica N° [Redacted]

S.A. [Redacted]

Domicilio: BLANCO ENCALADA 5040 Piso 1 OF. D

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de Libros: 3

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001595585

Pertenece a: [Redacted] Rubrica N°: 35694-09

S.A. [Redacted]

Domicilio: [Redacted]

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Consta de: 0100 PAGINAS

Número de Libros: 3

Observaciones: El [Redacted]

[Redacted] Edad S.A.

[Redacted] de Fecha

En la fecha se procede a la rubrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 922 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 11 de Agosto de 2009

STELLA MARIS BASTORINA
RESPONSABLE
AREA INTERVENCIÓN Y RUBRICA DE LIBROS

IMPORTACIÓN TEMPORARIA
Decreto 1330/2004

Respecto el Acta de designación de Cargos y su respectiva inscripción. Se recuerda que deberá estar actualizada por lo que si la vigencia de los cargos determinada en el estatuto, es por un ejercicio, TODOS los años deberá ser actualizada en el expediente LEGAL.


IMPORTACIÓN TEMPORARIA
Decreto 1330/2004


7. Constancia de Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (C.U.I.T.)

Debe encontrarse en grado de vigencia y autenticada por escribano publico y colegiada en caso de corresponder (a pesar de ser una pantalla).

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

 **CERTIFICACION DE REPRODUCCION**
LEY 464



 **DIRECCION PROMOCION DE EXPORTACIONES**
LS. Harne
T 014538612

Buenos Aires, 22 de octubre de 2013.-

En mi carácter de escribano Titular del Registro n° 552 de Cap. Fed. _____

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en Dos (2) _____
hoja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

A solicitud de la sociedad interesada, para presentar ante quien correspondiere, dejo constancia que la presente certificación no juzga sobre contenido y forma del documento adjunto. _____

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004


ERROR RECURRENTE:

Debe estar certificada en contenido (NO certificación de firma) y Vigente.

AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION




CUIT:

Fecha Contrato Social: 03-05-1988

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS SOCIEDADES	06-1988
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	09-1999
IVA	03-1989
REGIMENES DE INFORMACIÓN	01-2005
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE - BENEF DEL EXTERIOR - 165	05-2005
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1988
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	01-2000

FIRMA/S CERTIFICADA/S EN
FOJA DE ACTUACION NOTARIAL
Nº 2.001.220.236
ANEXO Nº



Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.

Actividad principal: 313000 (F-150) Fecha de inicio: 05/1999
Actividad secundaria(s):
Mes de cierre ejercicio comercial: 4

Domicilio Fiscal

Dependencia donde se encuentra inscripto

Igencia de la presente constancia: 07-04-2009 a 04-10-2009 Hora: 12:18:03 Verificador 109645316495

AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP

IMPORTACIÓN TEMPORARIA
Decreto 1330/2004

8. Constancia de Inscripción en el registro de importadores y exportadores de la Dirección General de Aduanas- AFIP. Autenticada.

Debe encontrarse vigente, actualizada.

Como toda la documentación, deberá estar autenticada por escribano público y colegiada en caso de corresponder (a pesar de ser una pantalla).

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

Consulta de datos relacionados con el Comercio Exterior - 30625013255

CUIT: [REDACTED]

Domicilio aduanero electrónico:
Está adherido al SICNEA
SI

Situación en el Sistema Registral - 30625013255

Tipo de Operador	Fecha Inicio	Fecha Alta	Fecha Baja	Motivo de baja	Fecha Actualización		
EXPO.HABIL./ OPERAR EN PLANTA	23-09-2011	28-05-2012			28-05-2012 12:42:28	Aduanas...	Mas datos...
IMPORTADOR/EXPORTADOR		10-02-1992			13-05-2009 10:45:58	Aduanas...	Mas datos...

Estados del operador - 30625013255

Tipo de operador	Estado	Fecha vigencia desde
EXPO.HABIL./ OPERAR EN PLANTA	HABILITADO	08-05-2014
IMPORTADOR/EXPORTADOR	HABILITADO	08-05-2014

Solvencia económica - 30625013255

Determinación de solvencia
Acredita solvencia económica para actuar como importador/exportador
Acredita solvencia económica para actuar como despachante de aduana
Acredita solvencia económica para actuar como ag.transp.aduanero

Indicadores de solvencia
Monto de venta bruta: [REDACTED]
Monto de Patrimonio Neto: 2
Monto de venta bruta (Responsables exentos en IVA): 0,00
Manifestación expresa de Patrimonio Neto como ag.transp.aduanero: No existe información en el Sistema Registral
Manifestación expresa de Patrimonio Neto como despachante de aduana: No existe información en el Sistema Registral

CVDI - 30625013255

Resolución	Inciso	Fecha desde	Fecha hasta	Porcentaje	Periodo fiscal	Nro. certificado	Estado	Usuario	Fecha actualización
RG2238		20-08-1999	31-05-2008		1999		DEFINITIVO SIN PROVISORIO	MIGRACVDITE	03-09-2007 - 17:00
RG2238		01-06-2008	31-05-2009	100	2008	682008052321	DEFINITIVO SIN PROVISORIO	CVDIRENOAUT	25-04-2008 - 13:52
RG2238		01-06-2009	31-05-2010	100	2009	682009022801	DEFINITIVO SIN PROVISORIO	CVDIRENOAUT	22-04-2009 - 20:44
RG2238		01-06-2010	31-05-2011	100	2010	682010033451	DEFINITIVO SIN PROVISORIO	CVDIRENOAUT	22-04-2010 - 06:44
RG2238		01-06-2011	31-05-2012	100	2011	682011039571	DEFINITIVO SIN PROVISORIO	CVDIRENOAUT	22-04-2011 - 06:27
RG2238		13-06-2012	06-09-2012	100	2012	682012079181	REVOCADO ESTADO 02	CVDI_IMPO	05-09-2012 - 16:53

Verificaciones Vigentes - 30625013255

Tipo de operador	Tipo de verificación	Estado	Fecha desde	Mas datos
EXPO.HABIL./ OPERAR EN PLANTA	Infracciones Aduaneras	Registra antecedentes infraccionales aduaneros (Cargos cancelados)	12-10-2011 10:04:16	Mas datos... Historia...

consulta-internet/puc_aduana/EmpDgaAction.do?idPersona=3062... 04/06/2014

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

The image shows a document titled "CERTIFICACION DE REPRODUCCION" under "LEY 464". It features the seal of the "COLEGIO DE ESCRIBANOS" and the "DIRECCION PROMOCION DE EXPORTACIONES". The document is dated "Buenos Aires, 22 de octubre de 2013." and is signed by "MABEL MANUEL" in the role of "ESCRIBANO". A green box highlights the text: "CERTIFICACION que la reproducción anexa, extendida en Dos (2) foja/s, que con sello y firma, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe." Below this, it states: "A solicitud de la sociedad interesada, para presentar ante quien correspondiere, dejo constancia que la presente certificación no juzga sobre contenido y forma del documento adjunto."

Colegio de Escribanos
CERTIFICACION DE REPRODUCCION
LEY 464
DIRECCION PROMOCION DE EXPORTACIONES
T 014538612
Buenos Aires, 22 de octubre de 2013.-
En mi carácter de escribano Titular del Registro nº 552 de Cap. Fed.
CERTIFICACION que la reproducción anexa, extendida en Dos (2) foja/s, que con sello y firma, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.
A solicitud de la sociedad interesada, para presentar ante quien correspondiere, dejo constancia que la presente certificación no juzga sobre contenido y forma del documento adjunto.
MABEL MANUEL
ESCRIBANO

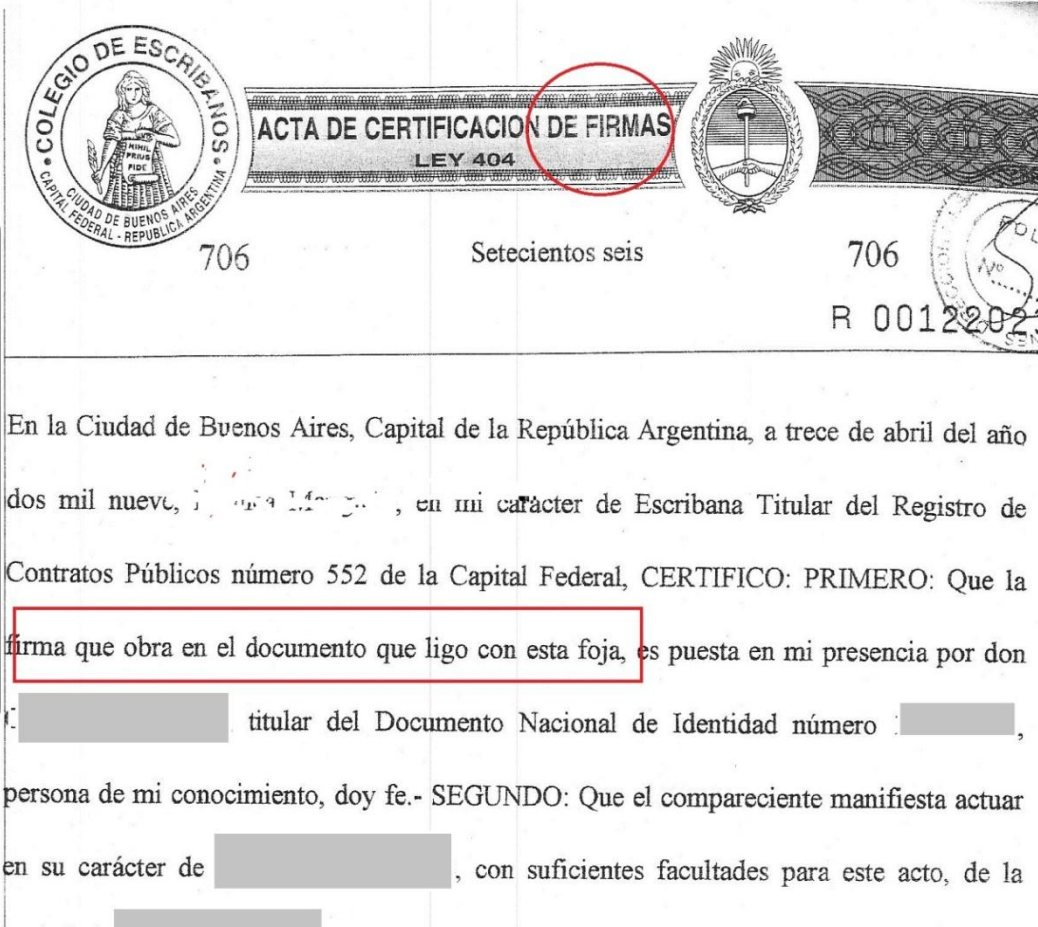
IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

ERROR RECURRENTE:

**Debe estar certificada
en contenido.**

**NO FIRMA
(Aunque sea pantalla)**



The image shows a document titled "ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS LEY 404". On the left is a circular seal of the "COLEGIO DE ESCRIBANOS" from Buenos Aires. On the right is the Argentine coat of arms. The document number "706" is printed on both sides. The text in the center reads: "Setecientos seis" and "R 0012202". The main body of text describes a certification in Buenos Aires on April 13th, 2002, by a public notary. A red box highlights the phrase "firma que obra en el documento que ligo con esta foja" in the text. The text continues with details about a public contract and the identity of the signatory.

706 Setecientos seis 706
R 0012202

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de abril del año dos mil nueve, [redacted], en mi carácter de Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos número 552 de la Capital Federal, CERTIFICO: PRIMERO: Que la firma que obra en el documento que ligo con esta foja, es puesta en mi presencia por don [redacted] titular del Documento Nacional de Identidad número [redacted], persona de mi conocimiento, doy fe.- SEGUNDO: Que el compareciente manifiesta actuar en su carácter de [redacted], con suficientes facultades para este acto, de la [redacted]

IMPORTACIÓN TEMPORARIA

Decreto 1330/2004

Documentación Legal

Se recuerda que cualquier modificación en el tipo societario, o razón social, se deberá acreditar en el expediente LEGAL y dar aviso en los tramites técnicos que se encuentren en curso.

Además, se deberá presentar la **TOTALIDAD** de la documentación consignando las modificaciones realizadas.

MUCHAS GRACIAS